





PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA ULPGC

2.1. OBJETO	4
2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
2.3. NORMATIVA y REFERENCIAS	4
2.4. DESARROLLO.....	4
2.4.1. TRAYECTORIA DE LA ETULPGC	4
2.4.2. ORGANIGRAMA	5
2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES	6
2.4.4. PROGRAMAS FORMATIVOS	6
2.4.4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	7
2.4.5. REGLAMENTOS Y NORMAS	8

EDICIONES DEL DOCUMENTO – MSGC02		
Número	Fecha	Justificación
00	25-03-09	Adaptación del Modelo Marco para a la Estructura de Teleformación ULPGC.
01	11-03-11	Adaptación del Modelo Marco en la revisión de la Circular 2009-01 a la Estructura de Teleformación de la ULPGC e incorporación de las propuestas de mejora del Gabinete de Evaluación Institucional y Coordinador de Calidad.
02	04-11-16	Adaptación del SGC de la Estructura de Teleformación al Modelo Marco de los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012). Recomendaciones del panel de evaluadores internos (informe de auditoría interna realizada el 30 de septiembre de 2016): introducción del logotipo, modificación de la tabla de ediciones del documento, actualización de las firmas, corrección del código del pie de página, actualización de los reglamentos y corrección del organigrama.
03	29-11-17	Por indicación de la Directora de Calidad del Vicerrectorado de Calidad, la lista incluida en el apartado “Documentación de referencia” se sustituye por un enlace a una página web (repositorio) donde se encuentra toda la normativa aplicable a nivel externo (internacional, nacional) e institucional. La normativa específica de la ETULPGC se cita igual que en la edición 02.
04	08-10-19	<ul style="list-style-type: none"> - Se han corregido las erratas detectadas en el documento. - Se ha añadido el nuevo logotipo del Centro. - Se ha actualizado la normativa y referencias, utilizando el enlace web (https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa) que ha dispuesto el Vicerrectorado con competencias en Calidad de la ULPGC para que sea más ágil la actualización de dichas normativas y referencias externas y de la ULPGC, así como el relativo a la normativa propia de la ETULPGC (https://online.ulpgc.es/normativa). - Se actualiza el título de los procedimientos institucionales, se incluye terminología específica y algunas definiciones, conforme a lo que figura en los procedimientos del SGC de la ETULPGC. - Se elimina la referencia a “sesiones presenciales”. - Corrección de las comisiones vigentes en la ETULPGC, que se han modificado en CGC (3-5 de junio de 2019).

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DEL CENTRO	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación
---	--	--

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:	Implantado en:
Comisión de Garantía de Calidad de la ETULPGC Fecha: 03-10-2019	Consejo de Dirección de la ETULPGC Fecha: 08-10-2019	ETULPGC Fecha: 09-10-2019
Fdo. Subdirectora de Calidad	Fdo. Directora del Centro	

2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación de la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ETULPGC). La ETULPGC expone a continuación aspectos tales como los estudios que atiende, su situación dentro de la ULPGC, su estructura organizativa, su personal académico y de apoyo, sus reglamentos y normas y otros aspectos que resultan de interés para su identificación, así como para la implantación de su SGC.

2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La trayectoria y estructura organizativa de la ETULPGC afectan al diseño e implantación del SGC.

2.3. NORMATIVA y REFERENCIAS

- Externa y de la ULPGC
 - Enlace a la página web del Vicerrectorado con competencias en Calidad de la ULPGC: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa
 - Reglamento de Evaluación Compensatoria de las Titulaciones Oficiales de la ULPGC vigente: <https://www.ulpgc.es/normativa/inicio>
- De la ETULPGC
 - Reglamento de la ETULPGC.

2.4. DESARROLLO

2.4.1. TRAYECTORIA DE LA ETULPGC

El embrión de la ETULPGC adquiere forma en febrero del año 2002, con la puesta en marcha de la primera titulación en línea de la ULPGC, utilizando el entorno IVA sobre WebCT como plataforma de docencia en red, con soporte técnico del CICEI.

Así nació la titulación de Psicopedagogía en línea, impulsada por el Vicerrector de Calidad en aquel entonces, el profesor Gonzalo Marrero Rodríguez, siendo

Rector de la ULPGC el profesor Manuel Lobo Cabrera, quién destacó, en el momento de la presentación de la misma, que se trataba de "una primera piedra en la integración de titulaciones no presenciales, con el objetivo de que ningún canario quede sin estudios universitarios por problemas de distancia, de horarios de trabajo o cualquier otro que le impida trasladarse a nuestros Campus". En esta primera edición se planificó una modalidad de enseñanza semipresencial en la que se contaba con material impreso, tutorías y consultas a través de la red, así como sesiones presenciales, desarrolladas en todas las islas del archipiélago con un cierto número de estudiantes. La puesta en marcha de esta titulación fue todo un éxito tal y como atestiguaron los noventa estudiantes, residentes en cuatro de las siete Islas Canarias, que iniciaron estos estudios. En el curso 2004/2005, el número de estudiantes matriculados superó los doscientos.

En la actualidad la ETULPGC cuenta con los recursos materiales y humanos adecuados para ofrecer a sus estudiantes una formación y unos servicios de calidad. El profesorado, por su amplia experiencia y su reconocida trayectoria como docentes, está plenamente cualificado para dar al estudiantado una formación de calidad.

2.4.2. ORGANIGRAMA



2.4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES

Consejo de Dirección

Todas las cuestiones sobre las funciones y el gobierno de la ETULPGC, y de los cargos unipersonales se encuentran en el Reglamento General de la ETULPGC, que se puede consultar en la página web: <https://online.ulpgc.es/grados/normativas>.

Dicho reglamento regula, por ejemplo, las funciones del Consejo de Dirección, sus atribuciones, composición, procedimiento y funcionamiento, así como la de las actas de cada una de las sesiones, que corresponde al Secretario de la ETULPGC.

Las comisiones que en la actualidad tienen un funcionamiento regular dentro de la estructura organizativa del Centro son las siguientes:

- Comisión de Asesoramiento Docente
- Comisión de Garantía de Calidad
- Comisión de Reconocimiento de Créditos y Evaluación Compensatoria
- Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA)
- Comisión de Prácticas Externas
- Comisión de Trabajo de Fin de Título

2.4.4. PROGRAMAS FORMATIVOS

Las **Titulaciones de Grado** que se imparten actualmente son las siguientes:

- Grado en Educación Primaria: Mención Profundización Curricular
- Grado en Educación Primaria: Mención Atención a la Diversidad
- Grado en Turismo
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Seguridad y Control de Riesgos

La **Titulación de Posgrado** que se imparte actualmente es la siguiente:

- Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales

2.4.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La ETULPGC cuenta con un número de profesores adscritos suficiente y bien capacitado para cubrir las necesidades docentes de las titulaciones que imparte.

En lo que se refiere al Personal de Administración y Servicios (PAS), se encarga de dar cobertura administrativa a la ETULPGC y colabora de manera eficaz con las tareas necesarias para su buen funcionamiento.

2.4.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Los recursos materiales necesarios para abordar la docencia en un régimen de modalidad no presencial son bien distintos de los necesarios para la docencia presencial. Las aulas, pizarras y proyectores son necesarias para las sesiones presenciales y exámenes, pero además es imprescindible una infraestructura técnica de conexión a Internet, servidores Web y las aplicaciones informáticas para sustentar la comunicación docente a distancia y el proceso de enseñanza-aprendizaje en un entorno Web distribuido.

El Plan de Sistemas y Tecnologías de la información y las comunicaciones (Plan STIC) de la ULPGC atribuye al Servicio de Informática (SI) la misión específica de dotar a la comunidad universitaria de un entorno de TIC estable, productivo y eficiente para facilitar la docencia, la investigación y los servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad, y apoyar los procesos de gestión del conocimiento.

La ETULPGC es la encargada de determinar las características funcionales y docentes de las aplicaciones web necesarias para cumplir adecuadamente los objetivos de enseñanza-aprendizaje en línea. Por lo tanto, la ETULPGC es responsable de definir los requerimientos y seleccionar plataformas y aplicaciones informáticas (web) necesarias para la docencia.

Por su parte, el SI es el encargado de evaluar la viabilidad técnica de las demandas funcionales planteadas, determinando los recursos materiales y técnicos necesarios para satisfacer dichas demandas. El SI es diseña, adquiere, implementa y mantiene la infraestructura técnica necesaria para la docencia en todas sus modalidades en la ULPGC.

Por lo tanto, el desarrollo de la actividad de la ETULPGC depende, críticamente, de la disponibilidad de los recursos informáticos de la ULPGC cuya gestión, implantación y

mantenimiento están asignados al SI de la ULPGC. Por ello, se dispone de canales de comunicación específicos para garantizar la adecuada coordinación.

En septiembre de 2014, la Sede física de la ETULPGC se trasladó al Aulario del Campus del Obelisco (Calle Pérez del Toro, s/n – 35001, Las Palmas de Gran Canaria).

2.4.5. REGLAMENTOS Y NORMAS

- Se puede consultar, en sus versiones actualizadas y últimas aprobaciones en: <https://online.ulpgc.es/grados/normativas>.